El Proyecto de Aplicación de Utilidades

El Proyecto de Aplicación de Utilidades, Tiene Tres Partes según Perdomo Moreno (2003), es así como las describe:

1. Encabezado, destinado para:

- a) Nombre de la sociedad mercantil.
- b) Denominación de tratarse de un proyecto de Aplicación de Utilidades.
- c) El período o ejercicio social.

2. Cuerpo, destinado para:

- a) Remanente de ejercicios anteriores.
- b) Utilidad del ejercicio social.
- c) Aplicación de Utilidades.
- 1. Separaciones legales (Reserva Legal).
- 2. Separaciones contractuales (Contratos).
- 3. Separaciones Estatutarias (Estatutos).
- 4. Utilidades por Pagar.
- d) Remanente para el ejercicio siguiente.

3. Pie, destinado para:

- a) Nombre y firma del Presidente del Consejo de Administración;
- b) Nombre y firma del Presidente del Consejo de Vigilancia.

Este documento se constituye durante los cuatro meses al cierre del ejercicio social, a la consideración de la Asamblea de Socios o Accionistas.

Algunas Sociedades lo hacen dentro de los tres meses para poder confeccionar y presentar la Declaración Definitiva, para efectos del impuesto de la renta, ya que la aprobación de los

El Proyecto de Aplicación de Utilidades

estados financieros por parte de la Asamblea es necesaria para la confección de la declaración.

El siguiente ejemplo del proyecto de aplicación de utilidades es tomado del libro de contabilidad de sociedades mercantiles de Perdomo:

La Comercial S.A. Proyecto de Aplicación de Utilidades Del primero de enero de 31 de diciembre del 2018

Remanente de ejercicios anteriores \$ 23,000

Más

Utilidad del ejercicio anual 200,000

Suma 223,000

Menos: Aplicación de utilidades:

A la reserva legal
 A la reserva contractual x
 A la reserva estatuaria Z
 10,000
 5,000
 15,000

4. A utilidades por pagar a accionistas 190,000 220,000

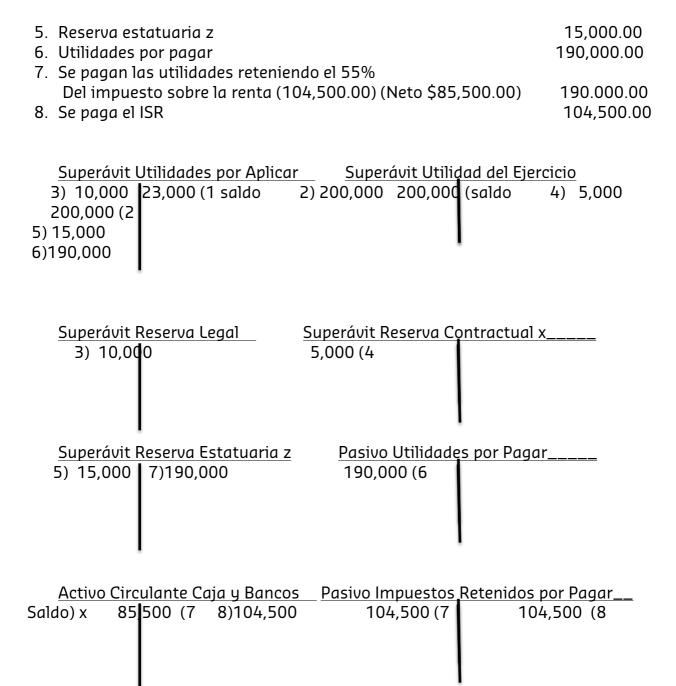
Remanente para el ejercicio siguiente \$3,000

El Pres. del Consejo de Admón. El Presidente de Consejo de Vigilancia

Aspecto contable

 Remanente de ejercicios anteriores 	\$ 23,000.00
2. Utilidad del ejercicio	200,000.00
3. Reserva Legal	10,000.00
4. Reserva contractual x	5,000.00

El Proyecto de Aplicación de Utilidades



Referencia:

Moreno Perdomo (2003). Contabilidad de Sociedades Mercantiles, Editorial Thomson.